



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
CONSEJO ACADEMICO

Comodoro Rivadavia, 13 de Junio de 2003.-

VISTO:

La reformulación propuesta por el CIUNPAT para la presentación de Informes de Avance, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado consultas entre investigadores de la Facultad;

Que algunas modificaciones no se adecuan a la realidad de los campos disciplinarios de la unidad académica;

Que se propone no efectuar ninguna modificación al formulario vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE:**

Art. 1º) Solicitar al CIUNPAT no innovar sobre el formato del Informe de Avance de los proyectos de investigación, dado que la nueva propuesta no se adecua a los campos disciplinarios de la FHCS.

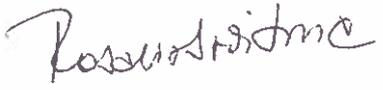
Art. 2º) Informar al CIUNPAT y al Consejo Superior de la presente.

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

**RESOLUCION CAFHCS N°208/03**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COMAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALINDA S. S. S. S.  
VICE - DECANA

F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.